

Copia fiel del Original.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000102-2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, **21 MAY 2012**

VISTO:

Informe Nº 378-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 18 de Mayo del 2012, proveído de Gerencia General Regional de fecha 21 de Mayo del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la ~~organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional~~ y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

Que, mediante Informe Nº 378-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 18 de Mayo del 2012, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, pone en conocimiento al Gerente General Regional que por disposición del Superior Jerárquico viajará a la Ciudad de Lima en Comisión de Servicios, motivo por el cual se le está encargando al ABG.MAX ANTHONY GARCIA FARIAS cumplir las funciones del suscrito el día 21 de Mayo del 2012, a fin de no dilatar el desempeño de esta Oficina Regional.

Que, mediante proveído de fecha 21 de Mayo del 2012, el Gerente General Regional dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo informado y contando con la visación Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

Logo of the Government of Tumbes
Gobierno Regional de Tumbes
Documento Autenticado
CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO
Reg. Nº 210 Fecha 21 MAY 2012

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000102 -2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 21 MAY 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al ABG. MAX ANTHONY GARCIA FARIAS, las funciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, el día 21 de Mayo del 2012, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento del interesado, y las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Max Anthony Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Documento Autenticado
CRISTIAN BACA PEÑA
FEDATARIO
Reg. N° Fecha 21 MAY 2012